

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA N° 05/2024

“SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA – AD REFERENDUM” ID N° 442.653 – VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON INTENCIÓN DE COMPRA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 15 de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 13:15 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado “SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA – AD REFERENDUM” ID N° 442.653 – VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON INTENCIÓN DE COMPRA, en el marco de lo dispuesto en la Resolución SENAVE N° 173/2024; la *Lic. Jessica Bower, Jefa del Dpto. de Licitaciones y C.D. y la Sra. Alejandra Vera, en representación de la firma TE. SAM. PARAGUAY S.A.*, quienes firmarán el Acta. -

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.

En virtud a lo establecido en el Art. 53 del Decreto N° 9823/2023 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se deja expresa constancia de la siguiente oferta presentada.

NOMBRE

CORREO ELECTRÓNICO

1- **TE. SAM. PARAGUAY S.A.**

administracion@tesacom.com.py

2) Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 52 del Decreto N° 9823/2023 de la Ley 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas” - las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TE. SAM. PARAGUAY S.A.	Gs. 14.740.000.-

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 52 del Decreto N° 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el procedimiento de evaluación de oferta. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Jessica Bower

Alejandra Vera



OFERENTE	Formulario de presentación de oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta	Constancia de RUC	Fotocopia de Estatutos	Poder	Contrato/ Facturas	Balance s	SIPE	Plan de cobertura
TE. SAM. PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:25 horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jessica Bower

Sra. Alejandra Vera

